



Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras



Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de octubre 2019

Ítem	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
1	55-2019	15 de octubre de 2019	6.1	Alimentos Concentrados Nacionales Exportaciones, S. de R.L. de C.V. (ALCONEX)	Anulación de Requerimiento de pago	Se deberá de trasladar la presente petición a la Gerencia Financiera para que informe y posteriormente al Departamento Legal para que emita dictamen al respecto
2	55-2019	15 de octubre de 2019	7.2	Josué David Deras Salazar	Colaboración con problema con alcantarilla que cruza su propiedad en al Aldea El Calán	Petición que fue resuelta administrativamente por lo que se deberá de colocar el expediente en los archivos fenecidos del Departametro de Secretaría Municipal

[Handwritten signature]

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, SECRETARÍA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS]

Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de octubre 2019						
Ítem	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
3	55-2019	15 de octubre de 2019	10.1	Maritza Esmeralda Campos Montoya	Solicitud de ayuda económica	Se le concede una ayuda por la cantidad de Lps.5,000.00
4	55-2019	15 de octubre de 2019	10.2	Reina Isabel Reyes Arévalo	Solicitud de ayuda económica	Se le concede una ayuda por la cantidad de Lps.5,000.00
5	55-2019	15 de octubre de 2019	10.3	Sergio Iván Aguilar Romero	Solicitud de ayuda económica	Se le concede una ayuda por la cantidad de Lps.5,000.00


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.55-2019 de fecha 15 de octubre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **martes 15 de octubre de 2019.-** Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 6.1. La Abogada **Denia Geraldina Escalón Posadas, Apoderada Legal de la Empresa Alimentos Concentrados Nacionales Exportaciones, S. de R.L. de C.V. (ALCONEX);** presenta escrito el que dice: "...con el debido respeto comparezco solicitando a esta Corporación Municipal, la anulación del requerimiento de pago de fecha 17 de septiembre de 2019 correspondiente a la clave FP21OZ-00-229 * FP21OZ-00-235 conforme con los hechos y fundamentos legales siguientes: **Hechos: Primero:** Mi representada Alimentos Concentrados Nacionales, S. de R.L. de C.V. fue inicialmente incorporada al régimen de zona libre como operadora usuaria bajo la resolución 772-2004 en la categoría de Empresa Industrial básicamente de exportación de fecha 08 de septiembre de 2004 para dedicarse a la fabricación de productos alimenticios para animales, para su exportación y su última ampliación mediante resolución 492-2017 de fecha 16 de mayo de 2017. **Segundo:** En fecha 20 de septiembre de 2019 mi representada fue notificada del primer requerimiento de pago con fecha 17 de septiembre de 2019 correspondiente a la clave FP21OZ-00-229 * FP21OZ-00-235 por el concepto, que se detalla a continuación:

Detalle	Valor en HNL
Bienes inmuebles hasta el año 2019	92,985.62
Recargo por bienes inmuebles	2,631.50
Total	95,617.12

Denia Geraldina Escalón Posadas
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE CORTÉS





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Tercero: Mi representada goza de la exención del pago de impuestos y contribuciones municipales, dentro de los cuales está incluido el impuesto de bienes inmuebles, tal como lo establece el artículo 4 párrafo segundo del decreto 356-1976 contentivo de la Ley de Zonas Libres, el cual preceptúa lo siguiente: *"Artículo 4.- De igual manera, las ventas y producciones que se efectúen dentro de la aludida zona libre y los inmuebles y establecimientos comerciales e industriales de la misma quedan exentas del pago de impuestos y contribuciones municipales..."*. Asimismo el artículo 16 del acuerdo 43-2009 establece lo siguiente: *"Artículo 16.- La resolución o constancia de registro que emita la Secretaría de Industria y Comercio autorizando la administración y operaciones del Régimen de Zonas Libres, constituye el documento que acredita que el beneficiario está exonerado del pago de impuestos fiscales y municipales; en consecuencia, en los casos en que la Ley en forma expresa exonere a quienes operan en el citado régimen del pago de determinados impuestos, estos no tendrán que tramitar ninguna autorización adicional para el goce de esas exoneraciones, con excepción de la autorización de compras locales exoneradas del pago de impuesto sobre ventas, misma que deberá ser tramitada ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)"*. **Cuarto:** En base a lo antes expuesto, solicitamos la anulación del requerimiento de pago de fecha 17 de septiembre de 2019 correspondiente a la clave FP21OZ-00-229 * FP21OZ-00-235 en vista que mi representada no está en la obligación y está exenta del pago de impuestos de bienes inmuebles. **Fundamentos de Derecho.** Fundamento el presente escrito, en los artículo 80, 298, 321, 328, 331, 333, 351 y demás aplicables de la Constitución de la República; 25 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades; 87 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 4 del Decreto 356-1976 contentivo de la Ley de Zonas Libres; 16 del Acuerdo 43-2009; contentivo del Reglamento de la Ley de Zonas Libres. **Petición:** A la Honorable Corporación Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, con el debido respeto solicito: i) Tener por aceptada el poder con que actúo; ii) Tener por aceptado el presente escrito junto con los documentos que se acompaña; iii) Anular el requerimiento de cobro de fecha 17 de septiembre de 2019 correspondiente a la clave FP21OZ-00-229 * FP21OZ-00-235 en vista que mi representada no está en la obligación y está exenta del pago del impuesto de bienes inmuebles por estar incorporada al régimen de zonas libres. En todo lo demás resolver conforme a derecho".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados del escrito presentado por la Abogada Denia Geraldina Escalón Posadas, Apoderada Legal de la Empresa Alimentos Concentrados Nacionales Exportaciones, S. de R.L. de C.V. (ALCONEX); quien está solicitando anulación del requerimiento de pago de fecha 17 de septiembre de 2019 correspondiente a la clave FP21OZ-00-



Juan Carlos Escalón Posadas





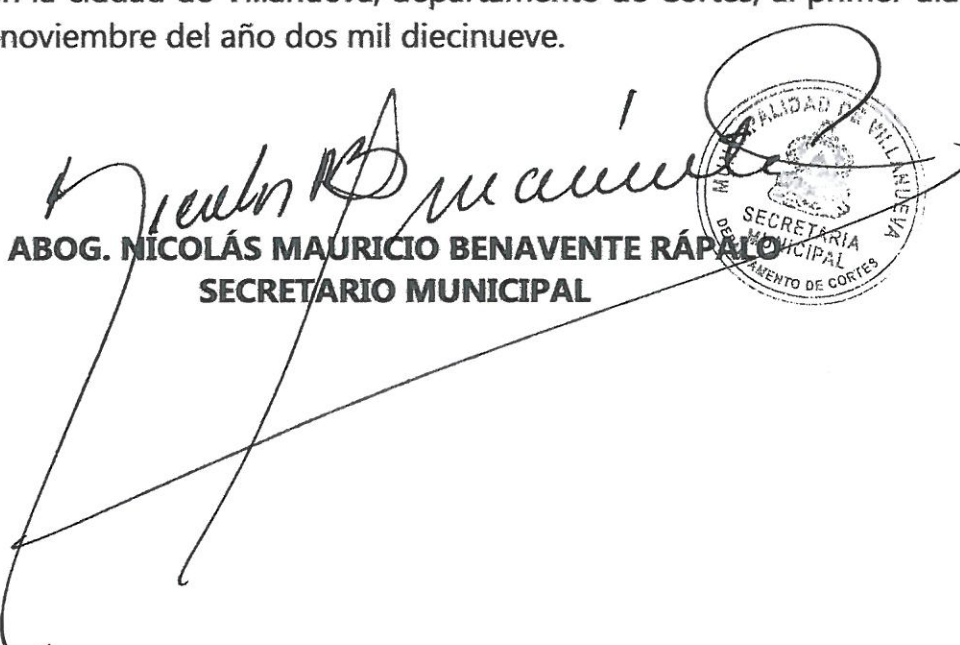
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



229 * FP21OZ-00-235 por concepto de bienes inmuebles.- **Segundo:** La Corporación Municipal habiendo escuchado el escrito antes descrito **ordena** que este sea remitido a la **Gerencia Financiera** para que proceda a informar con respecto al cobro que se le está realizando a la Empresa Alimentos Concentrados Nacionales Exportaciones, S. de R.L. de C.V. (ALCONEX).- **Tercero: Posteriormente** las presentes diligencias se deberán de trasladar al **Departamento Legal** de esta Municipalidad para que proceda a estudiar y analizar las diligencias que están contenidas del Expediente SM-095-2019 y consecuentemente emitir el dictamen legal que corresponda. Transcribir este punto de acta a ALCONEX, Gerencia Financiera y al Departamento Legal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 12:46 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, al primer día del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.55-2019 de fecha 15 de octubre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **martes 15 de octubre de 2019**.- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1. 7.2. La **Comisión de Infraestructura**, presente el **informe 01-2019** con respecto al **Expediente SM-008-2018** que contiene la solicitud presentada por el señor Josué David Deras Salazar, sobre problema con alcantarilla que cruza su propiedad situada en la Aldea "El Calán"; informe que dice de la manera siguiente: "Reunidos los miembros de la Comisión de Infraestructura integrada por los señores Regidores: Jorge Pompilio Hernández, en su condición de Coordinador; P.M. Alicia Gómez Morel y Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, todos miembros de la Comisión, el día jueves 10 de octubre del año 2019 a las 10:00 a.m. **Tema a tratar:** Expediente SM-008-2018 petición presentada por el señor Josué David Deras Salazar, sobre problema con alcantarilla que cruza su propiedad situada en la Aldea "El Calán". Esta Comisión analizó y discutió las diligencias contenido del mismo, así como los dictámenes legales que corre en las presentes diligencias, por lo tanto: Esta Comisión de Infraestructura recomienda: Único: Que en virtud del informe técnico de parte de la Gerencia de Infraestructura y Proyectos de Desarrollo, que corre a folio quince (15) de las presentes diligencias, en donde se nos informa que dicha petición ay se fue atendida administrativamente y que la obra ya fue ejecutada en su totalidad a beneficio del señor José David Deras Salazar, esta Comisión ordena al Departamento de Secretaría Municipal, proceda con el debido proceso y haga lo que en derecho corresponda, así como el archivo de las presentes diligencias en el archivo de expedientes fenecidos que al efecto se lleva en dicho departamento".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Único:** Admitir y

Firma manuscrita: Juan Deras Salazar





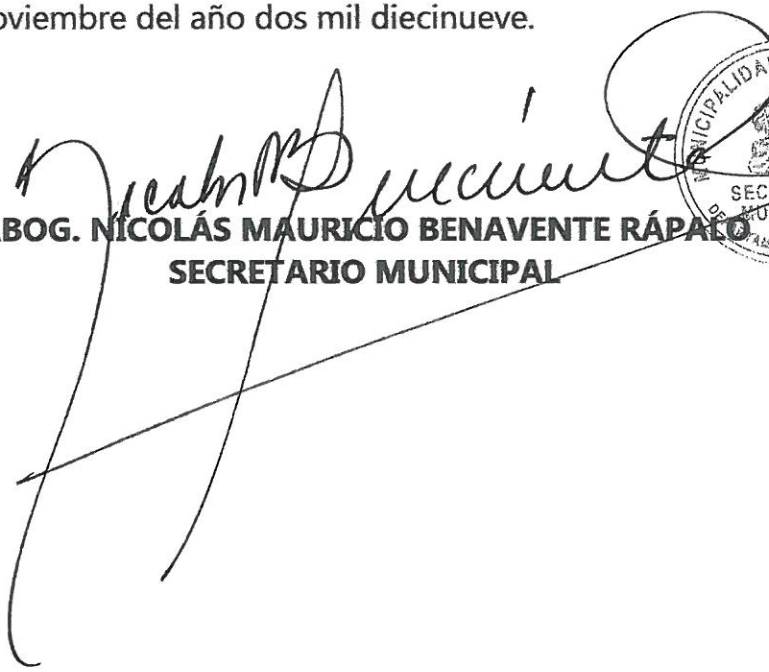
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tél. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



darse por enteados del informe que ha presentado la Comisión de Infraestructura, con respecto al Expediente SM-008-2018 que contiene la solicitud presentada por el señor Josué David Deras Salazar, sobre problema con alcantarilla que cruza su propiedad situada en la Aldea "El Calán". Asimismo se deberá de colocar el expediente antes mencionado en el archivo de expediente fenecidos en el Departamento de Secretaría Municipal, ya que la petición presentada por el señor Deras Salazar ya ha sido resuelta administrativamente, por lo que el Secretario Municipal deberá de proceder al cumplimiento de este acuerdo.- Transcribir este punto de acta a la Comisión de Infraestructura, para su conocimiento y demás efectos posteriores.- 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 12:46 p.m..- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, al primer día del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.55-2019 de fecha 15 de octubre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **martes 15 de octubre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1. Se recibe **Petición** de la señora **Maritza Esmeralda Campos Montoya,** la que dice de la manera siguiente: "El motivo de la presente es para pedirles una ayuda para mi esposo Bernardo García Hernández, ya que él tiene cáncer en los pulmones y necesita cirugía, pero antes necesita practicarse unas quimioterapias y cada una tiene un costo de Lps.15,000.00 y yo como su esposa soy de escasos recursos y no puedo cubrir dichos gastos, es por eso que le pido a ustedes puedan ayudarme. En espera a una respuesta positiva de ustedes me despido no sin antes darles las gracias y que Dios les bendiga siempre".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la **Petición** presentada por la señora **Maritza Esmeralda Campos Montoya,** quien está solicitando se le conceda ayuda económica para realizar quimioterapias a su esposo Bernardo García Hernández, quien padece cáncer en los pulmones.- **Segundo:** La Corporación Municipal, al haberse enterado la solicitud realizada por la señora **Maritza Esmeralda Campos Montoya,** le concede una ayuda económica por la cantidad de **cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00)** para que se practiquen las quimioterapias a su esposo Bernardo García Hernández.- **Tercero:** Se **ordena** a la **Gerencia Administrativa,** para que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica a la señora Maritza Esmeralda Campo Montoya.- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.



Acuerdo





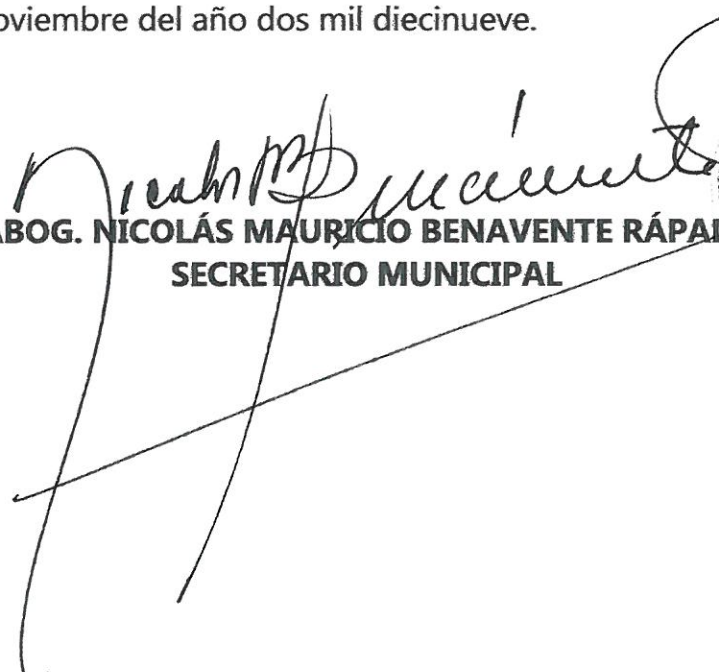
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 12:46 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, al primer día del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.55-2019 de fecha 15 de octubre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **martes 15 de octubre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2. Se recibe **Petición** de la señora **Reina Isabel Reyes Arévalo**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para realizarle diálisis a su hermana Elix Ruth Reyes, ya que no tiene riñones y no cuenta con los recursos económicos.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la **Petición** presentada por la señora **Reina Isabel Reyes Arévalo**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para realizarle diálisis a su hermana Elix Ruth Reyes, ya que no tiene riñones y no cuenta con los recursos económicos.- **Segundo:** La Corporación Municipal, al haberse enterado la solicitud realizada por la señora **Reina Isabel Reyes Arévalo**, le concede una ayuda económica por la cantidad de **cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00)** para realizar diálisis a su hermana Elix Ruth Reyes.- **Tercero:** Se **ordena** a la **Gerencia Administrativa**, para que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica a la señora Reina Isabel Reyes Arévalo.- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 12:46 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M.

[Firma manuscrita]





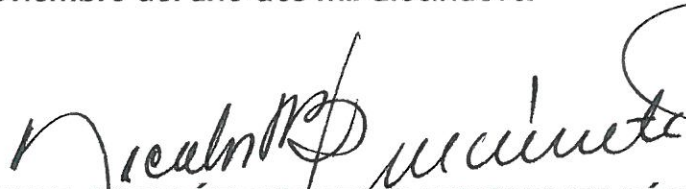
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, al primer día del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.55-2019 de fecha 15 de octubre de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **martes 15 de octubre de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar**, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo**, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... 10.3. Se recibe **Petición** del señor **Sergio Iván Aguilar Romero**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para someterse a tratamiento médico ya que no cuenta con los recursos económicos para ello.- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la **Petición** presentada por el señor **Sergio Iván Aguilar Romero**, quien está solicitando se le conceda ayuda económica para someterse a tratamiento médico ya que no cuenta con los recursos económicos para ello.- **Segundo:** La Corporación Municipal, le concede una ayuda económico al señor **Sergio Iván Aguilar Romero**, por la cantidad de **cinco mil lempiras exactos (Lps.5,000.00)** para que se someta a tratamiento médico.- **Tercero:** Se **ordena** a la **Gerencia Administrativa**, para que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica a la señora Sergio Iván Aguilar Romero.- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, al señor Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 12:46 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Br. José Felipe Borjas, Primer Regidor; Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills

[Firma manuscrita]





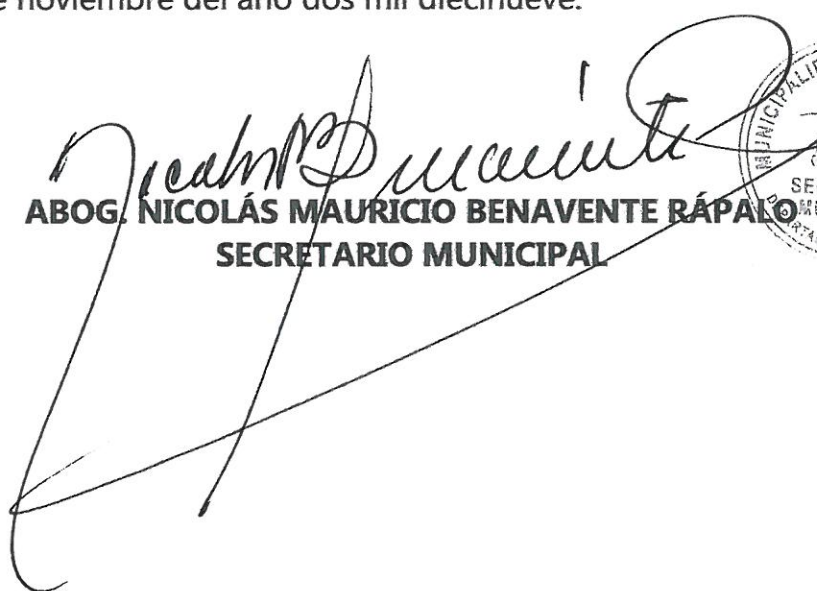
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, al primer día del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

